

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

**EL AUDIO AL QUE CORRESPONDE LA PRESENTE ACTA SE ENCUENTRA ALOJADO EN “NETWORK SERVERS /SERVER/ COORDINACION/ compartido/ACTAS SESIONES/ ACTAS SESIÓN en Actas/ AUDIOS”; Y OTRA COPIA CUYO SOPORTE ES EN CD EN LA OFICINA N° 15 DEL CM. ESTA ÚLTIMA COPIA SERÁ FIRMADA POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA SECRETARIA LEGISLATIVA Y LA JEFA DEL DEPARTAMENTO COORDINACIÓN LEGISLATIVA; CONSIDERÁNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO GRABACIÓN ORIGINAL**

### ACTA 1087/17

**Fecha:** 27/12/17.

**Hora de inicio:** 09:16.

**Carácter de la Sesión:** Extraordinaria.

**Lugar de Realización:** San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, en la República Argentina.

**Concejales Presentes:** Por la Alianza Juntos Somos Bariloche Diego Augusto Benítez, Viviana Inés Gelain, Claudia Elizabeth Contreras, Andrés Martínez Infante, Gerardo Sergio Ávila, Julia Elena Fernández, María Cristina Paineñil; por la Alianza Frente para la Victoria Antonio Ramón Chioconni, Daniel Rubén Natapof; y por Pro Propuesta Republicana Gerardo Daniel González.

**Presidencia a cargo de:** Presidente del Concejo Municipal, Concejales Diego Augusto Benítez.

**Parte 1 grabación sesión del Concejo del 27/12/17:**

Posición de audio: 00h 00m 02s:	Apertura de la sesión. El Presidente del Concejo menciona la ausencia informada de la concejal Marks.
Posición de audio: 00h 00m 23s:	<b>1) Toma de estado parlamentario de los proyectos ingresados</b>
Posición de audio: 00h 00m 27s:	1. 1.- <u>Proyecto de declaración 761/17</u> : “Se declara interés comunitario la construcción y reubicación de la nueva sede social del Tiro Federal Bariloche”. Autores: Concejales Ramón Chioconni y Daniel Natapof (FPV). Sobre tablas. Aprobado por

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente la concejal Marks.</p>
Posición de audio: 00h 00m 53s:	<b>2) Tratamiento de proyectos con dictamen de comisión</b>
Posición de audio: 00h 00m 57s:	<p>2. 1.- <u>Proyecto de ordenanza 257/16</u>: “Aprueba se haga peatonal la circulación en calle Bartolomé Mitre”. Autor: Concejal Daniel González (PRO).  Lectura del proyecto reformulado, entregado por el autor, en su parte resolutive.  Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 257/16 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 092/16 de fecha 17 de noviembre de 2016.</p>
Posición de audio: 00h 02m 46s:	Concejal Paineofil da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 051/17 de la comisión de Servicios Tránsito y Transporte.
Posición de audio: 00h 03m 36s:	Concejal González da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 051/17 de la comisión de Turismo y Medio Ambiente.
Posición de audio: 00h 04m 23s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 150/17 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 05m 01s:	Concejal González fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 00h 08m 12s:	Concejal Fernández detalla el trabajo en comisiones. Refiere al apoyo del Ejecutivo relacionado al uso de la calle Mitre.
Posición de audio: 00h 09m 36s:	Concejal Natapof adelanta el acompañamiento. Fundamenta el uso semi peatonal de la calle.
Posición de audio: 00h 11m 36s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 257/16 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Marks.
Posición de audio: 00h 11m 49s:	<p>2. 2.- <u>Proyecto de ordenanza 450/17</u>: “Reducción costo licencia mayores de 70 años”. Autor: Concejal Daniel González (PRO).  Lectura del proyecto reformulado, entregado por el autor, en su parte resolutive.  Se deja constancia que el proyecto de ordenanza</p>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	450/17 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 143/17 de fecha 17 de mayo de 2017.
Posición de audio: 00h 17m 08s:	Concejal Paineñil da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 058/17 de la comisión de Servicios Tránsito y Transporte.
Posición de audio: 00h 17m 59s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 150/17 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 18m 31s:	Concejal González explica el objetivo del proyecto.
Posición de audio: 00h 19m 56s:	Concejal Paineñil destaca el proyecto.
Posición de audio: 00h 20m 47s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto 450/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Marks.
Posición de audio: 00h 20m 56s:	2. 3.- <u>Proyecto de ordenanza 680/17</u> : “Se aprueba presupuesto municipal año 2018”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis y Subsecretario de Hacienda A/C Secretaría de Hacienda, Dr. Diego Breide. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 680/17 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 204/17 de fecha 22 de noviembre de 2017.
Posición de audio: 00h 21m 06s:	Concejal Martínez Infante mociona que se de lectura a la descripción sintética y al articulado prescindiendo de la lectura de los anexos. Aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 21m 37s:	Lectura del proyecto reformulado por la comisión conjunta de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 24m 26s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en Acta N° 070/17 de la comisión de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico y Acta N° 151/17 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 25m 23s:	Concejal Martínez Infante agradece el acompañamiento del Ejecutivo. Fundamenta el proyecto.

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 35m 10s:	Concejal Gelain detalla las obras realizadas durante el año, maquinaria adquirida, insumos y elementos de trabajo, entre otros. Brinda información sobre futuras obras a realizar en diferentes barrios.
Posición de audio: 00h 40m 12s:	Concejal Fernández refiere a la importancia de contar con un presupuesto acorde y que contemple todos los programas municipales. Enumera los programas en políticas sociales. Resalta las acciones que lleva adelante el Ejecutivo en diversas áreas.
Posición de audio: 00h 46m 35s:	Concejal Martínez Infante complementa la información brindada por las concejales Gelain y Fernández.
Posición de audio: 00h 48m 47s:	Concejal Natapof considera que la situación financiera del Municipio es compleja y precaria. Fundamenta. Refiere a la autorización del uso de descubierto bancario. Indica que se convocó al Secretario de Hacienda para que brinde un diagnóstico sobre la administración municipal el cual fue insuficiente y poco preciso. Detalla las consultas realizadas, señala que los datos no fueron aportados. Entiende difícil apoyar un proyecto al que le falta información. Expone proyecciones contables, realiza observaciones. Subraya falta de debate en comisiones.
Posición de audio: 01h 05m 43s:	Concejal Martínez Infante reflexiona sobre las palabras del concejal Natapof. Remarca el trabajo en comisión.
Posición de audio: 01h 11m 10s:	Concejal González indica que acompaña el proyecto. Fundamenta.
Posición de audio: 01h 14m 37s:	Concejal Chioconi aclara que las modificaciones al proyecto no contemplan lo expuesto en la audiencia pública. Cita palabras del Secretario de Hacienda. Refiere a la valuación fiscal de la Provincia. Señala que el presupuesto debe ser coherente. Fundamenta. Reflexiona sobre la desigualdad social y políticas regresivas. Refiere al dinero destinado al Fresol, Plan Calor y recortes en el presupuesto de varios programas.
Posición de audio: 01h 24m 19s:	Concejal Fernández aclara la metodología del trabajo en comisión del proyecto. Manifiesta su desacuerdo

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	con el bloque FPV. Señala respuesta a la audiencia pública.
Posición de audio: 01h 27m 06s:	Concejal Paineñil defiende el presupuesto, señala que es austero y acorde a la situación actual. Dirige palabras al bloque FPV, expone sobre la gestión pasada. Destaca la presencia del nuevo gobierno en los barrios.
Posición de audio: 01h 33m 15s:	Concejal Ávila reflexiona sobre el trabajo legislativo y el ideal de Municipio. Detalla actividades de diferentes programas. Expone datos del presupuesto.
Posición de audio: 01h 40m 31s:	Concejal Natapof señala que el bloque FPV intentó dar un debate serio, planteando argumentos sólidos sin entrar en ningún tipo de “chicana política”, refiere a las ofensas y mentiras expuestas sobre la mesa, responde a las palabras de la concejal Paineñil. Solicita se respete al trabajador de planta permanente. Reivindica el derecho de disentir con los pedidos del oficialismo. Remarca que el tratamiento de los proyectos no fueron discutidos seriamente.
Posición de audio: 01h 49m 02s:	Concejal Fernández no comparte el criterio del concejal Natapof referido al trabajo en los proyectos.
Posición de audio: 01h 49m 36s:	Concejal Chioconni propone centrar la discusión en la política dejando de lado temas personales. Fundamenta el trabajo que como oposición realizan por la ciudad. Refiere a las palabras del concejal Ávila.

**Parte 2 grabación sesión del Concejo del 27/12/17:**

Posición de audio: 00h 00m 06s:	Concejal Ávila explica sus palabras.
Posición de audio: 00h 04m 10s:	Concejal Martínez Infante refiere a la coherencia entre el presupuesto y la tasa de servicios. Recuerda que fue concejal en otra gestión, reflexiona sobre la metodología de trabajo a partir del debate, destaca el enriquecimiento de la discusión en comisiones.
Posición de audio: 00h 06m 02s:	Concejal Natapof acota que la discusión es rica cuando hay capacidad de escucha y las propuestas son tomadas en cuenta.
Posición de audio: 0h 09m 09s:	Concejal González agrega que el presupuesto es la

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	generación de políticas públicas.
Posición de audio: 0h 10m 34s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación en forma nominal el proyecto de ordenanza 680/17 siendo aprobado por mayoría de los presentes, manifestándose por la negativa los concejales Chioconi y Natapof; encontrándose ausente la concejal Marks.
Posición de audio: 0h 11m 29s:	<p>2. 4.- <u>Proyecto de ordenanza 699/17</u>: “Modifica ordenanza 2375-CM-12 Tarifaria. Modifica ordenanza 2508-CM-14 Estacionamiento medido. Abroga ordenanza 2284-CM-12 y 2354-CM-12”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Julia Fernández, Cristina Paineñil, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante y Viviana Gelain (JSB). Colaboradores: Director SEMS, Juan Pablo Ferraris.</p> <p>Lectura del proyecto reformulado por los autores.  Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 699/17 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 208/17 de fecha 15 de diciembre de 2017.</p>
	11:25 h se retira el concejal González.
Posición de audio: 0h 17m 31s:	<p>Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 150/17 de la comisión de Gobierno y Legales. Indica modificaciones:</p> <p>El Artículo 5° contará con la siguiente redacción:  <i>“Se modifica el artículo 8° de la ordenanza 2508-CM-14 “Modifica ordenanza 2284-CM-12 Sistema de estacionamiento Medido en el microcentro” el que quedará redactado de la siguiente manera</i>  <b>“ARTÍCULO 8° FISCALIZACIÓN:</b> <i>Se faculta a la autoridad de aplicación a infraccionar a los vehículos que se encuentren estacionados en las zonas previstas en el anexo I, que no hubieren abonado la correspondiente tasa, con una sanción equivalente a una multa muy leve conforme lo estipulado por el artículo 64° del anexo II de la ordenanza 2375-CM-12 o la que en el futuro la remplace.</i>  <i>La autoridad de aplicación se encontrará facultada a remover los vehículos que se encuentren</i></p>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<i>estacionados en las zonas previstas en el anexo I y que no hubiesen abonado la correspondiente tasa”.</i> Fundamenta el proyecto.
	11:31 h se retira el concejal Ávila.
Posición de audio: 0h 21m 54s:	Concejal Natapof manifiesta que acompañarán el proyecto.
Posición de audio: 0h 22m 08s:	Concejal Contreras indica que se debe incorporar el siguiente texto como Artículo 8º: <i>“Se encomienda al Departamento de Digesto e Informática Legislativa a que realice el texto ordenado de la ordenanza 2508-CM-14”.</i>
Posición de audio: 0h 22m 20s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 699/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los concejales Marks, González y Ávila.
	11:35 h se reincorpora el concejal González.
Posición de audio: 0h 22m 30s:	2. 5.- <u>Proyecto de ordenanza 720/17</u> : "Modifica anexo I ordenanza Fiscal 2374-CM-12". Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis y Secretario de Hacienda, Cr. Diego Quintana. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 720/17 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 213/17 de fecha 11 de diciembre de 2017.
	2. 6.- <u>Proyecto de ordenanza 721/17</u> : “Modifica anexo I y II ordenanza Tarifaria 2375-CM-12”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis y Secretario de Hacienda, Cr. Diego Quintana. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 721/17 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 214/17 de fecha 14 de diciembre de 2017.
Posición de audio: 0h 22m 34s:	Concejal Martínez Infante mociona el tratamiento conjunto de los proyectos 720/17 y 721/17, solicita se de lectura solamente a la descripción sintética y al articulado de cada uno. Se aprueba por unanimidad.
Posición de audio: 0h 23m 23s:	Se da lectura a la descripción sintética de los proyectos de ordenanza 720/17 y 721/17 y

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	articulados reformulados por la comisión conjunta de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 0h 25m 24s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen conjunto de los proyectos en tratamiento, Acta N° 070/17 de Economía y 150/17 de Gobierno y Legales.
	11:39 h se reincorpora el concejal Ávila.
Posición de audio: 0h 26m 58s:	<p>Concejal Martínez Infante solicita se incorpore como parte del proyecto el cálculo anual de la tasa de servicios reformulado por el Ejecutivo, detalla las variaciones del coeficiente en la valuación fiscal. Indica que el anexo I del proyecto 720/17 obra de fojas 152 a 243 y el anexo II obra de fojas 144 a 151 del expediente.</p> <p>Menciona en relación al proyecto 721/17 que el anexo I obra en fojas 145 a 280 y el anexo II obra en fojas 281 a 413 del expediente.</p> <p>Fundamenta los proyectos, explica las modificaciones en el coeficiente corrector, la incorporación del impuesto a los inmuebles ociosos, la tasa para comercios de temporada turística, entre otras.</p>

**Parte 3 grabación sesión del Concejo del 27/12/17:**

Posición de audio: 0h 00m 01s:	Concejal Chioconi refiere a la poca claridad de los números, da ejemplos del aumento en porcentaje, realiza comparaciones. Cita la inflación nacional. Entiende que el aumento en las tasas para los bariloenses es del 254%. Refiere a las palabras del intendente en campaña relacionadas al aumento de tasas. Fundamenta la posición del bloque FPV.
Posición de audio: 0h 4m 56s:	Concejal Martínez Infante expresa que en la simulación entregada por la Secretaría de Hacienda se prevé el monto a pagar y el monto con descuento. Explica. Analiza las palabras del concejal Chioconi.
Posición de audio: 0h 8m 49s:	Concejal Chioconi consulta si la persona que paga al día no obtiene descuento, por qué sí el que puede pagar adelantado. Indica que se desconoce el costo



DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>real de los servicios retribuidos que brinda el Municipio. Entiende que la discusión es más amplia. Señala diferentes problemáticas dentro del ejido.</p>
Posición de audio: 0h 12m 02s:	<p>Concejal Natapof apoya las palabras del concejal Chioconni, entiende que las gestiones se encuentran condicionadas, explica la situación actual donde el gobierno nacional presiona a los gobiernos provinciales y municipales de diferentes maneras. Solicita que durante el próximo año se pueda dar una charla seria para conocer la situación real del Municipio con el fin de colaborar en una solución conjunta. Indica que el Municipio está incrementando los valores sobre la inflación.</p>
Posición de audio: 0h 21m 19s:	<p>Concejal González refiere que los proyectos en debate están concatenados con el presupuesto. Señala que los aumentos de tasas no son agradables pero es la única herramienta con la que cuenta el Ejecutivo, enumera beneficios y descuentos incorporados. Resalta el trabajo en comisiones.</p>
Posición de audio: 0h 24m 34s:	<p>Concejal Ávila refuerza las palabras del concejal González, señala que esto no es un tarifazo ni un aumento desmedido. Entiende que el Municipio debe recaudar para brindar el servicio, detalla costos entre servicios retribuidos y recaudación.</p>
Posición de audio: 0h 29m 19s:	<p>Concejal Martínez Infante reflexiona sobre el trabajo del Secretario de Hacienda y su disposición para debatir en el próximo periodo. Refiere a la audiencia pública.</p>
Posición de audio: 0h 31m 19s:	<p>Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación en forma nominal el proyecto de ordenanza 720/17 siendo aprobado por mayoría de los presentes, manifestándose por la negativa los concejales Chioconni y Natapof; encontrándose ausente la concejal Marks.</p>
Posición de audio: 0h 32m 00s:	<p>Con las modificaciones enunciadas se somete a votación en forma nominal el proyecto de ordenanza 721/17 siendo aprobado por mayoría de los presentes, manifestándose por la negativa los concejales Chioconni y Natapof; encontrándose ausente la concejal Marks.</p>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 0h 32m 43s:	2. 7 <u>Proyecto de ordenanza 728/17</u> : “Modifica ordenanza 2456-CM-13. Aprueba mecanismo de recepción de equipos de video vigilancia”. Autores: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso; Concejales Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Andrés Martínez Infante, Viviana Gelain, Cristina Paineofil, Julia Fernández y Diego Benítez (JSB). Colaboradores: Director de Seguridad Ciudadana, Sr. Raúl Quinteros; Jefe de Departamento Administrativo, Sr. Maximiliano Calvo y División de Bienes Patrimoniales, Sr. Marco Frohlich. Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales en su parte resolutive.
Posición de audio: 0h 37m 44s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 146/17 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 0h 38m 23s:	Concejal Ávila fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 0h 43m 04s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de ordenanza 728/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la concejal Marks.
	Siendo las 12:50 h se retira la concejal Paineofil.
Posición de audio: 0h 43m 11s:	<b>3) Tratamiento de proyectos sobre tablas</b>
Posición de audio: 0h 43m 14s:	3. 1.- <u>Proyecto de declaración 761/17</u> : “Se declara interés comunitario la construcción y reubicación de la nueva sede social del Tiro Federal Bariloche”. Autores: Concejales Ramón Chioconni y Daniel Natapof (FPV). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 0h 43m 41s:	Concejal Chioconni fundamenta el proyecto. Destaca el apoyo del bloque FPV al Intendente en este proyecto.
Posición de audio: 0h 44m 38s:	Concejal Fernández manifiesta el apoyo del bloque JSB al proyecto. Detalla las actividades que se realizan en la sede del Tiro Federal.
Posición de audio: 0h 45m 28s:	Se somete a votación el proyecto de ordenanza 761/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes las concejales Marks y Paineofil.

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 0h 45m 38s:	<b>4) Tratamiento de vetos</b>
Posición de audio: 0h 45m 40s:	4. 1.- <u>Resolución 6680-I-2017</u> : “Vetar parcialmente ordenanza 2897-CM-17”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaborador: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis. Lectura de la descripción sintética. Presidente del Concejo explica metodología del veto, cita artículo 45 de la C.O.M. Contando con la presencia en la sala del Jefe de Gabinete le solicita el compromiso de que cuando el veto cuestione una formalidad se concrete a través de un proyecto de ordenanza y no mediante la herramienta del veto.
Posición de audio: 0h 46m 38s:	Se somete a votación la ratificación de la ordenanza 2897-CM-17 con las modificaciones impuestas por la resolución 6680-I-2017 siendo aprobada por unanimidad
Posición de audio: 0h 46m 55s:	Siendo las 12:53 se da por finalizada la sesión.

Diego Augusto Benítez

Viviana Inés Gelain

Claudia Elizabeth Contreras

Andrés Martínez Infante

Gerardo Sergio Ávila

Julia Elena Fernández

María Cristina Paineñil

Antonio Ramón Chioconci

Daniel Rubén Natapof

Gerardo Daniel González

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	---------------------------	---

Jonathan Zona  
A/C Secretaría Legislativa